



**AUTORIZA LA JORNADA ORDINARIA FLEXIBLE
DE FUNCIONARIA ANALÍA ANDREA CARVAJAL
OLMOS**

INDEPENDENCIA,

31 MAR 2026

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1159/2026

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia N° 396 y su adjunto de 25 de marzo de 2026, de Alcalde; lo dispuesto en el artículo 6° del Decreto Alcaldicio Exento N° 4743 de 26 de noviembre de 2025, que aprueba el nuevo reglamento interno de control de asistencia y cumplimiento de jornada laboral; y en uso de las facultades y atribuciones que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

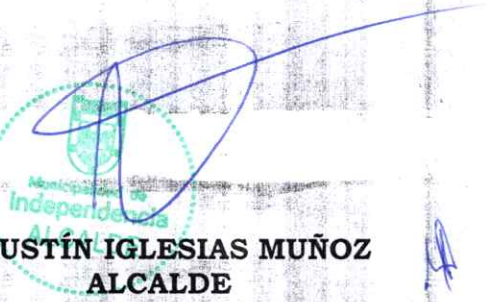
DECRETO:

AUTORIZÁSE la jornada ordinaria flexible desde el 01 de abril de 2026, según lo indicado en el artículo 6° del Decreto Alcaldicio Exento N° 4743 de 26 de noviembre de 2025, esto es, horario de ingreso entre las 07:30 y las 09:00 horas, contabilizándose desde el ingreso efectivo del funcionario un total de 9 horas laborales diarias, lo que determinará un horario de salida variable entre las 16:30 y 18:00 horas de lunes a jueves, y entre las 15:30 y 17:00 horas los días viernes, para la siguiente funcionaria:

NOMBRE	RUT	DIRECCION/DEPARTAMENTO
ANALÍA ANDREA CARVAJAL OLMOS		ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRÍBASE a las direcciones y departamentos municipales que corresponda e interesada y, hecho, **ARCHÍVESE.**


GERMÁN MUÑOZ NAVARRO
INGENIERO
SECRETARIO MUNICIPAL


AGUSTÍN IGLESIAS MUÑOZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

LMF/rap.

TRANSCRITO A: Alcaldía - Administración Municipal - Secretaría Municipal - Control -
Administración y Finanzas - Personal - Interesada - Oficina de Partes
25/03/2026



Municipalidad de
Independencia
ALCALDÍA



Providencia N° 396 Fecha 25 MAR 2026

PARA : Personal

Autorizo



AGUSTÍN IGLESIAS MUÑOZ
Alcalde



Solicita autorización de trabajo flexible

Desde Analía Carvajal <acarvajal@independencia.cl>

Fecha Mié 25-03-2026 10:07

Para Agustín Iglesias <aiglesias@independencia.cl>

Estimado Alcalde, junto con saludarle me permito solicitar autorización para hacer uso de horario flexible desde el mes de abril de 2026. Lo anterior para su análisis y aprobación.
Atentos saludos.



**Municipalidad
de Independencia**

Analía Carvajal O.

Administradora Municipal

Independencia 753, Piso 4.

e-mail: acarvajal@independencia.cl

www.independencia.cl